Popayán Cauca, 02 de octubre del 2026.

Señores:
GEISA LIZETH TOBON SUAREZ
Dirección: CRA 4n 9-24 Barrio Modelo
Teléfono: 3202485700
Correo: geisalizethtobon@gmail.com

Cordial saludo,

El Hospital Susana López de Valencia E.S.E. para cumplir con su misión de prestar servicios de Salud, y con el objeto de garantizar la prestación eficiente y oportuna de los mismos, se requiere contratar **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, INFORME Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E** por lo tanto, comedidamente le solicito presentar una oferta considerando los siguientes términos:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1.1. PERFIL: El Contratista debe presentar título universitario en psicología, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y dos (2) años de experiencia profesional relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a:

1. Realizar la evaluación al personal de planta de los factores de Riesgo psicosocial por medio de la batería de instrumentos.
2. Divulgación y sensibilización del proceso de evaluación de Riesgo psicosocial, dirigido al personal de planta.
3. Crear el consentimiento informado en la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial en Colombia garantizando que los trabajadores participen de manera voluntaria, consciente y respetuosa de sus derechos. Permite explicar el propósito de la evaluación, proteger la confidencialidad y privacidad de la información, evitar presiones o engaños y generar confianza. Además, contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales y éticas, este consentimiento informado seria dirigido al personal de planta.
4. Aportar los recursos y materiales necesarios para la ejecución del objeto contractual, los cuales comprenden: folletos, (cuestionario aplicativo forma A o B), y lapiceros.
5. Informe de resultados del instrumento, donde se incluya un ítem con aspectos relacionados con la calidad de vida en el trabajo, así como también las respectivas recomendaciones del caso.

6. Realizar la socialización de resultados de informe de batería de riesgos psicosociales, la cual debe estar dirigida al proceso de Talento Humano, comité de convivencia laboral y subproceso de seguridad y salud en el trabajo.

7. Entrega de listados de asistencia de sensibilización del personal que realizó la encuesta de la batería de riesgos psicosociales, serán entregados al proceso de seguridad y salud en el trabajo.

8. Custodiar los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial bajo estrictos criterios de confidencialidad y protección de la información, garantizando su adecuado tratamiento, acceso restringido y salvaguarda, de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones aplicables al secreto profesional

9. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Realizar el seguimiento del contrato a través del supervisor asignado.

4.2.3. VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 3.559.800).

PLAZO: La duración del contrato será de un mes (01), contado a partir del acta de inicio

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Hoja de vida formato único de la función pública, con sus respectivos soportes.
- Copia de diplomas y/o actas de grado y/o demás certificaciones educativas.
- Copia del documento de identificación.
- Libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Copia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes de la profesión.
- Examen médico de salud ocupacional
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades

- RETHUS
- Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM.
- Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social.
- Fotocopia del registro único tributario.
- Declaración de bienes y rentas.
- FORMULARIO SARLAFT, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho.

Atentamente,

DIEGO ERNEY CAMPO SANCHEZ
GERENTE HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E

Proyectó: Julian Santiago Sterling Fajardo / Abogado afiliado participe
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo/ Abogada Afiliada participe ASIES
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe Oficina Asesora Jurídica